

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37292** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba

Anuncia

Que en el procedimiento n.º 445/10-B1 con NIG 1402142M2010000485, correspondiente al deudor Noriega Edificación y Obra Civil, S.L. con CIF B14810971 y domicilio en calle Plaza de Colón, 10 de Córdoba y por resolución de fecha 25 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que anuncia por edictos que se fijarán que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado".

Dentro de los diez días siguientes a su última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 25 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130056079-1